Versión Pública

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por la resolución de declaratoria de reserva referencia 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución; adicionalmente, el documento puede contener información relativa a datos personales de terceros (Art. 24 letra “a” de la LAIP) como el Número de Identificación Tributaria NIT, números de Documento de Identidad, firma y otros datos”.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

COPIA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 04 de junio de 2020.	ORDEN No.:	OC/LG/0102/0262/2020
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR		NIT	
SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA S.A DE C.V.		0614-061211-105-5	
LÍNEA:	0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)	CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	**SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted]:**	NO APLICA	$ 75.00	$ 75.00
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR (DOS GALONES 15W-40)			
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE			
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE			
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE			
					CAMBIO DE FILTRO DE CABINA	NO ESPECIFICA	$ 10.00	$ 10.00
					CAMBIO DE EMPAQUE DE PUNTERÍA	NO ESPECIFICA	$ 25.00	$ 25.00
					CAMBIO DE DOS POLVERAS DE CREMALLERA	NO ESPECIFICA	$ 20.00	$ 20.00
					CAMBIO DE 3 CRUCETAS DE CARDAN	NO ESPECIFICA	$ 45.00	$ 45.00
					CAMBIO DE UN SOPORTE DE BALERO DE CARDAN	NO ESPECIFICA	$ 20.00	$ 20.00
					CAMBIO DE DISCOS DE FRENO DELANTEROS	NO ESPECIFICA	$ 20.00	$ 20.00
					CAMBO DE PASTILLAS DE FRENOS	NO ESPECIFICA	$ 15.00	$ 15.00
					DESCRIPCIÓN DE MATERIALES Y LUBRICANTES			
			2	UNIDAD	GALONES DE ACEITE PARA MOTOR 15W 40 (VALVOLINE)	NO ESPECIFICA	$ 32.00	$ 64.00
					DESCRIPCIÓN DE REPUESTOS			
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	NO ESPECIFICA	$ 10.00	$ 10.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	NO ESPECIFICA	$ 23.40	$ 23.40
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	NO ESPECIFICA	$ 10.00	$ 10.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE CABINA	NO ESPECIFICA	$ 28.00	$ 28.00
			1	UNIDAD	KIT DE EMPAQUE DE PUNTERÍA	NO ESPECIFICA	$ 18.00	$ 18.00
			2	UNIDAD	POLVERAS DE CREMALLERA	NO ESPECIFICA	$ 14.00	$ 28.00
			3	UNIDAD	CRUCETAS DE CARDAN	NO ESPECIFICA	$ 25.00	$ 75.00
			2	UNIDAD	DISCOS DE FRENOS DELANTEROS	NO ESPECIFICA	$ 61.80	$ 123.60
			1	UNIDAD	JUEGO DE PASTILLAS	NO ESPECIFICA	$ 49.00	$ 49.00
			1	UNIDAD	SOPORTE DE BALERO DE CARDAN	NO ESPECIFICA	$ 56.00	$ 56.00
					GARANTÍA DE 3 MESES EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS			
					COORDINAR: YASMIN RAMÍREZ, TELEFONO: 2231-8015 CORREO: ycramirez@presidencia.gob.sv			
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								$ 715.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SETECIENTOS QUINCE 00/100 DÓLARES.

COPIA - DACI

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO [redacted]; CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL FUNCIONAMIENTO DEL VEHÍCULO Y ASÍ ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

ESPECIFICACIONES DEL VEHÍCULO:
MARCA: [redacted], MODELO: [redacted], AÑO: [redacted]
[redacted]

REFERENCIA:	
SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0102/0254/2020 (04-05-2020)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0262/2020

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A $ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LA ENTREGA DEL SERVICIO SERÁ EN: LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

[redacted]	[redacted]	[redacted]	
DESIGNADO DAI(AG)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI	
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR:	REY

OC/LG/0102/0262/2020